



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/02/27-00
ACTA 1071/27/01/2020**

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE EXONERACIONES DE LA FP-UNA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la Sra. MIRYAM STELA CHAPARRO, en la que solicita Exoneración de Arancel del Primer Período 2020 del Curso Preparatorio de Admisión, para su hija ALICIA GISSELLE GENES CHAPARRO con C.I.C. N° 5.659.431, en forma tardía.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/02/27-01 REMITIR a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

20/02/27-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente